

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 003-2020-00098-00
REF: EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DDTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A (NIT. 860.002.964-4)
DDO FERNANDO FRAIZ TRAPOTE (C.E.645.756)
DDO: FRUTAFINO S.A.S (900.911.788-9)

Santiago de Cali, 24 de octubre de 2023

El Juzgado Veinte Civil Municipal de Oralidad de Cali, mediante oficio No. 5065 del 22 de septiembre de 2023 con radicación de proceso 76 001 4003 020 2023-00753 00 (C2 Nm.24), decretó el embargo y secuestro preventivo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el de los remanentes del producto de los ya embargados que le llegaren a quedar a la demandada Soluciones De Líneas Médicas S.A.S. identificada con Nit 900.313.436-6, dentro del proceso ejecutivo interpuesto en su contra por Medivalle SF S.A.S en su contra y que cursa en la actualidad en este despacho judicial bajo el radicado 2020-00098-00.

No obstante, la solicitud no será atendida, toda vez que el proceso se terminó mediante auto del 16 de abril de 2021 por pago total de la obligación (C1 Nm.11).

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Cali,

RESUELVE

NO TENER en cuenta la solicitud de embargo de remanentes solicitado por El Juzgado Veinte Civil Municipal de Oralidad de Cali, mediante el oficio No. 5065 del 22 de septiembre de 2023, por encontrarse terminado mediante auto del 16 de abril de 2021 por pago total de la obligación. Ofíciense.

02

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica¹

RAD: 760013103003-2020-00098-00



Firmado Por:

¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Carlos Eduardo Arias Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **229c109d5bb195f9dccd6ec9217bffbdf875eea0d8b603a783222bf29a86467e**

Documento generado en 24/10/2023 04:42:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>